

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 140.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 15 de los Estatutos de la Cruz Roja Nacional Dominicana,

DECRETO:

Artículo único:— Nombrar al Señor Doctor Luis E. Aybar Jimenes, Presidente de la Junta Directiva de la Cruz Roja Nacional Dominicana.

DADO en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Residencia Temporal del Poder Ejecutivo, a los trece (13) días del mes de Mayo del Año Mil Novecientos Treinta y Uno.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 141.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico.— El señor J. R. Sanz y Nocho, Vice-Cónsul Honorario en los Angeles, queda nombrado Delegado para que represente a la República en el Primer Congreso Internacional de Recreo que se celebrará en Los Angeles, California, del 23 al 29 de Julio de 1932.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y uno; años 88o. de la Independencia y 68o. de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:
Licdo. Rafael Estrella Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro No. 47 Libro G.